



SOLICITUD LIMITACIÓN MIPYMES PROCESO INVITACION PUBLICA NO. AMG-MC-053-2026

Señores

ALCALDÍA MUNICIPIO DE GARAGOA

Referencia: Solicitud de limitación MIPYMES proceso INVITACION PUBLICA NO. AMG-MC-053-2025

Objeto: ADQUIRIR Y DOTAR DE TEXTOS DESTINADOS A LOS PROGRAMAS DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL PÚBLICA ODILIA CAMACHO GÓMEZ DEL MUNICIPIO DE GARAGOA BOYACA – PDM 2024-2027.

Estimados señores:

Yo, PAULA ANDREA VASCO VARÓN identificada con cédula de ciudadanía No. 53.178.310 expedida en Bogotá D.C. declaró bajo la gravedad de juramento que MERC SERVICIOS S.A.S se encuentra clasificada como microempresa de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes. Para acreditar dicha condición adjuntamos copia del registro mercantil. Así mismo, de acuerdo a la invitación pública de referencia y al artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme del Decreto 1860 de 2021, me permito solicitar la limitación de MIPYMES nacionales con domicilio en el municipio de Garagoa.

En constancia, se firma en Garagoa, a los 27 días del mes de agosto del 2026.

Atentamente,

PAULA ANDREA VASCO VARÓN
53.178.310 expedida en Bogotá, Colombia
Representante Legal
MERC SERVICIOS SAS

Garagoa, 12 de agosto de 2026

LA SUSCRITA CONTADORA PÚBLICA ADRIANA CRISTINA SUAREZ LEÓN CÉDULA DE
CIUDADANÍA N. 33.369.934 TARJETA PROFESIONAL No. 276336-T

Quedando cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 289 del nuevo código penal de gobierno ley 599 del 2000 preguntando al interesado respondió que sus ingresos son el producto de las actividades ilícitas y que toda la información y documentación prestada para la evaluación de esta certificación es veraz y legal

Que la señora Vasco Varón Paul Andrea, identificar con cédula de ciudadanía No. 53 178 310 de Bogotá D.C, actuando como Gerente de la empresa MERCSERVICIOS GARAGOA SAS, Identificada con NIT 900 528 224 – 5, tiene como domicilio principal la Calle 10 N. 7 - 40 de Garagoa Boyacá. La cual está clasificada como microempresa según lo contemplado en el anexo 3 del decreto 2420 del 2015 modificaron el decreto 1070 del 2021 y anteriores (D.R 2076/2012 D.R 3090/2013).

La certificación se expide a solicitud de la interesada.



ADRIANA CRISTINA SUAREZ LEÓN
Contadora
TP No. 276336-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **53.178.310**

VASCO VARON
APELLIDOS

PAULA ANDREA
NOMBRES



Paula Andrea Vasco Varon
17/11



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-JUL-1985**

CALARCA
(QUINDIO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.52
ESTATURA

O+
G S RH

F
SEXO

28-NOV-2003 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Alfonso J. ...
REGISTRADOR NACIONAL
ALMA MATER DE BOGOTA



P-1500101-42123782-F-0053178310-20040311

00954040710 02 153513010

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
33.369.934

NUMERO

SUAREZ LEON

APELLIDOS

ADRIANA CRISTINA

NOMBRES

Adriana Suarez

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-FEB-1983**

TUNJA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

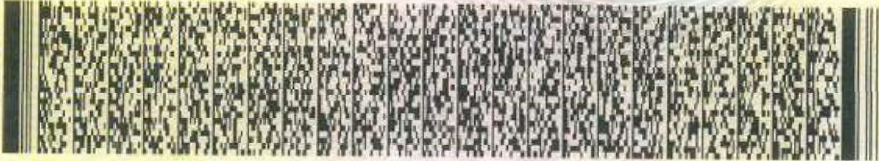
1.62
ESTATURA

B+
G.S. RH

F
SEXO

04-FEB-2002 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Juan Carlos Galindo Vazha
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VAZHA



A-0700100-33163142-F-0033369934-20071014 00006 07287N 04 225445356

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

276336-T

ADRIANA CRISTINA
SUAREZ LEON
C.C. 33369934
RES. INSCRIPCION 2423 DEL 03/12/2020
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

298117 310472

Escaneado con CamScanner

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

Escaneado con CamScanner

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

0135666264070044

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ADRIANA CRISTINA SUAREZ LEON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 33369934 de TUNJA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 276336-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 18 días del mes de julio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado